

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL.

La Dorada, Caldas, julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación: 889
Proceso: Sucesión Intestada
Causantes: HUGO FERNANDO PULGARIN ATEHORTUA
FILONILA MORALES DE PULGARIN
Demandante: WILLIAM PULGARIN MORALES
Radicado: 2021-00051-00

Constatándose por parte del Despacho, que dentro del proceso de la referencia se realizaron las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del CGP, señala el día **miércoles quince (15) de septiembre de 2021 a partir de las nueve (09:00) de la mañana**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de **INVENTARIOS Y AVALUOS**, de conformidad con el Art. 501 ibídem.

INDICAR a los sujetos procesales y abogados, que la audiencia se llevará acabo haciendo uso de la plataforma Lifesize. La aplicación que se encuentra disponible en el link: <https://legacy.lifesize.com/es/video-conferencing-app/multi-platform>.

El acceso a la citada plataforma se realizará previa invitación realizada por el despacho la cual será allegada por email. En caso de solicitar el uso de WhatsApp u otro medio tecnológico para tales fines, deberá informarse con tres (3) días de antelación al correo electrónico j05prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co o al número 8574137.

ADEVERTIR a las partes que en el evento presentar inconvenientes técnicos que impidan su participación virtual, deberán manifestarlo al Despacho con un plazo no inferior a tres (3) días a la fecha de la realización de la audiencia, precisando las razones que limite el uso de cualquier medio tecnológico.

NOTIFÍQUESE;

ANGELA MARIA PINSON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA,
CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 105 del 02 de agosto de
2021.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc